MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A-388/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2019 "REPARACIÓN DE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BÁS. N° 286 DON PEDRO ANTONIO CÁRDENAS" – ID N° 368982, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. FANNY GALEANO VILLAALTA.

Loma Grande, 30 de agosto de 2019

VISTO: EL llamado mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2019 "REPARACIÓN DE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BÁS. N° 286 DON PEDRO ANTONIO CÁRDENAS" – ID N° 368982, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. FANNY GALEANO VILLAALTA,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL",** y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la **Firma ARQ. FANNY GALEANO VILLAALTA**, único oferente del presente llamado, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye una oferta conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda ADJUDICAR a la referida firma la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2019 "REPARACIÓN DE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BÁS. N° 286 DON PEDRO ANTONIO CÁRDENAS" – ID N° 368982, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. FANNY GALEANO VILLAALTA,** y sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 55.749.757 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE),** a ser imputado en el rubro previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2019", de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** y en concordancia al Art. 215 – Ley 3966/10. Y, atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Concurso mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2019 "REPARACIÓN DE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BÁS. N° 286 DON PEDRO ANTONIO CÁRDENAS" – ID N° 368982, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. FANY GALEANO VILLAALTA,** por la suma de **Gs. 55.749.757 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.**

Art. 2º.- Encargar al **ARQ. FANNY GALEANO VILLAALTA,** representante de la referida firma, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande • Secretaría •

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande • Intendencia •

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.